

CLUBES

El Deportivo de la Coruña podrá devolver 10,8 millones en 34 años gracias a la reforma concursal

Palco23

18 may 2015 - 14:58

La venta centralizada de los derechos de televisión no es la única buena noticia que ha llegado desde el Congreso a las oficinas del Deportivo de la Coruña. Las enmiendas introducidas a la reforma de la Ley Concursal permitirán al conjunto gallego fraccionar en 34 años el pago de 10,8 millones de euros por el Impuesto de Sociedades. De no haberse cambiado la normativa, ese importe se debería haber saldado en una sola transferencia y en enero, algo que habría puesto en duda la viabilidad del equipo.

Los clubes que levantan el concurso de acreedores acostumbran a tener bases imponibles negativas para compensar esos saldos, pero el Dépor no disponía de las mismas porque el anterior presidente, Augusto César Lendoiro, "falseó las cuentas" y siempre presentó beneficios, en opinión del actual mandatario, Tino Fernández. Los beneficios que obtienen al abandonar la tutela judicial son provocados por las quitas pactadas con los acreedores, ya que la condonación de una parte de las deudas genera unos ingresos contables extraordinarios.

"No habíamos encontrado una solución para afrontar esos 10,8 millones y no era posible un aplazamiento", explicó hace unos días Fernández, sobre los problemas que podría haber provocado para el conjunto gallego la no modificación de la Ley Concursal. El club logró el año pasado una quita del 33%, que rebajó el pasivo de 163 millones a 97,7 millones de euros. El principal acreedor es el Estado, a través de la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.

Ante este nuevo escenario, Fernández considera que el club es viable tanto en Primera como en Segunda División, si es que finalmente no es capaz de conseguir la permanencia en la última jornada de Liga. El presupuesto para el ejercicio en curso contempla un beneficio neto de 6,25 millones de euros.